

Buenos Aires, 4 de mayo de 2020

**Señores**  
**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**  
**PRESENTE**

**Ref.: GRUPO CLARIN S.A.**

**Asamblea General Anual Ordinaria de fecha 30 de abril de 2020 (la "Asamblea")**

**Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día.**

De mi consideración:

Agustín Medina Manson, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"), según personería ya acreditada, manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea que fuera celebrada a distancia con motivo de la prórroga de la vigencia de la restricción de la libre circulación de las personas en general dispuesta por el Decreto 408/2020 y en un todo de conformidad con lo establecido en la Resolución 830/2020 de la Comisión. La Asamblea contó con un quórum del 97,61% del capital social y 98,84% de los votos de la Sociedad.

Punto previo del Orden del día conforme lo dispuesto por Resolución 830/2020: "**Celebración de la Asamblea a distancia**". Se aprobó por unanimidad de votos computables la celebración de la Asamblea a distancia.

**"1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta".**

Se aprobó por unanimidad que el acta sea suscripta por la representante del accionista Daniel Burgueño y el representante del accionista GC Dominio S.A.

**“2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2019”.**

Se aprobó por unanimidad la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

**“3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio”.**

Se aprobó por unanimidad la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la Asamblea.

**“4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$37.775.887 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”.**

Se aprobó por mayoría (207.525.114 votos a favor, 9.609.365 votos negativos) el monto de total de \$37.775.887 en concepto de remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**“5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio”.**

Se aprobó por mayoría (207.525.114 a favor, 9.609.365 negativos) autorizar al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio 2020, a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y

ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio por hasta un máximo de \$35.000.000.

**“6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora”.**

Se aprobó por unanimidad la gestión desempeñada por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la Asamblea.

**“7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora”.**

Se aprobó por unanimidad de votos computables la suma de \$2.394.000 propuesta por el Directorio en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y se lo autorizó para pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto máximo de \$3.500.000.

**“8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 que arrojan un saldo negativo de \$1.507.321.349. El Directorio propone absorber la totalidad de los Resultados No Asignados negativos de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión”.**

Se aprobó por unanimidad la propuesta de absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2019 que asciende a dicha fecha a \$1.507.321.349, mediante la desafectación parcial de la prima de emisión, todo ello en cumplimiento de lo establecido por las Normas de la CNV. Se dejó constancia que dicha cifra ajustada por inflación al 31 de marzo de 2020 utilizando el Índice de Precios

al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 15 de abril de 2020, conforme lo dispuesto por la Resolución 777/18 de a CNV, asciende a \$1.624.885.248.

**“9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio”.**

Se aprobó por unanimidad de las acciones Clase “A” la designación de los Sres. Jorge Carlos Rendo, Héctor Mario Aranda, Felipe Noble Herrera, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro y a la Sra. Alma Rocío Aranda, como Directores Titulares por la Clase “A” de acciones y a los Sres. Francisco Iván Acevedo, Martín Gonzalo Etchevers, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Alberto Pedro Marina y a la Sra. Patricia Miriam Colugio como Directores Suplentes por la Clase “A” de acciones. La totalidad de los directores designados por la Clase “A” de acciones, revisten el carácter de no independientes.

Se aprobó por mayoría de las acciones Clase “B” (56.272.796 votos a favor, 658.614 votos negativos y 9.723.877 abstenciones) la designación de los Sres. Lorenzo Calcano y Andrés Riportella como Directores Titulares por la Clase “B” de acciones y de los Sres. Carlos Rebay y Luis Germán Fernández como Directores Suplentes por la Clase “B”. La totalidad de los directores designados por la Clase “B” de acciones revisten el carácter de independientes.

Se aprobó por unanimidad de las acciones Clase “C” designar a los Sres. Horacio Eduardo Quirós e Ignacio Rolando Driollet como Directores Titulares por la Clase “C” de acciones y a los Sres. Lucas Puente Solari y a Alfredo Enrique Kahrs como Directores Suplentes por la Clase “C” de acciones. La totalidad de los señores directores designados por la Clase “C” revisten el carácter de no independientes.

**“10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora”.**

Se designó por unanimidad de las acciones Clase “A” a los Sres. Hugo Ernesto López y Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz como síndico titular y suplente, respectivamente por la Clase “A”. Los Sres. López y Martínez de Hoz revisten la calidad de independientes conforme a las Normas de la CNV.

Se designó por mayoría de las acciones Clase “A” y Clase “B”, votando como una única Clase, (85.158.093 votos a favor, 9.609.365 votos negativos y 114.512 abstenciones) a Sres. Carlos Alberto Pedro Di Candia y Miguel Ángel Mazzei como síndico titular y suplente, respectivamente. Los Sres. Di Candia y Mazzei revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV.

Se designó por unanimidad de votos de la Clase “C” a la Sra. Adriana Estela Piano como síndico titular y a la Sra. Silvina Andrea Tedín como síndico suplente por la “Clase C” de acciones. Las Sras. Piano y Tedín revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV.

**“11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.”**

Se aprobó por unanimidad fijar en la suma de \$1.000.000 el presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

**“12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019”.**

Se aprobó por unanimidad de votos computables la suma \$4.369.000 en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizara el 31 de diciembre de 2019.

**“13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad”.**

Se aprobó por unanimidad designar como firma auditora a PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. y a los Sres. Alejandro Javier Rosa y Carlos Pace ambos pertenecientes a dicha firma como contador certificante titular y suplente, respectivamente.

Saludo a Ud. muy atentamente.

---

Agustín Medina Manson

Responsable de las Relaciones con el Mercado